

Año I
N.° 2
Diciembre
1962

boletín informativo arquidiocesano

nuestra misión general de 1963

LA MISION PROFETICA DE LA IGLESIA

Cuando Su Eminencia el Cardenal fijó a 1963 como año dedicado por entero a una Gran Misión General que abarcara toda la Arquidiócesis —¡dos millones de habitantes!— actualizó en él y en todo el clero misionero el rol profético de la Iglesia. Rol que la Iglesia ejerce desde que Cristo envió a los Apóstoles a evangelizar "a toda creatura".

La misión de profetizar (es decir, de hablar en el nombre del Dios tres veces Santo) es función primaria en el apostolado. La fe vendrá del anuncio que hace el apóstol de la palabra de Dios, ya que ella "entre por el oído". Por eso no hay fe ...a ni vida cristiana si no hay profetas, apóstoles, que anuncien la palabra y las exigencias de Dios "con oportunidad y ...in ella".

El espíritu misionero, que ha impulsado al Señor Cardenal ha realizar este esfuerzo sin precedentes en Santiago, no es más que la consecuencia del hecho que hay multitudes en nuestros barrios, en nuestras quebradas, en nuestras cités, en los lugares de trabajo, en los círculos intelectuales, para las cuales ya no existe el hecho de la palabra de Dios anunciada por Su Iglesia. De ahí el "¡ay de mí si no evangelizare!" del Obispo y de todo su clero, preocupación que se ha concretado en la Misión General, acción profética y misionera de la Iglesia de Santiago por anunciar la fe y la vida cristiana "a toda creatura", dondequiera que sea.

EN LA LINEA DEL CONCILIO

Pero, ¿es necesario este esfuerzo extraordinario? ¿No es la evangelización el esfuerzo constante de nuestras parroquias y de nuestros movimientos apostólicos? ¿No hay obras dedicadas especialmente a esto? ¿No tenemos bastante con nuestro trabajo habitual para echarnos encima una aventura apostólica de "dudoso resultado"...?

Sí, es verdad que nuestras parroquias y demás obras tienen la preocupación de evangelizar; es verdad también que este esfuerzo extraordinario nos recargará a todos de trabajo... pero **la Misión General la quiere Dios**, tal cual se ha concebido. Fue Su Santidad Juan XXIII quien, a comienzos de año, escribiendo a cada uno de los Obispos de América latina, les pedía un esfuerzo extraordinario de evangelización. Los hechos de Cuba habían demostrado que la fe y las estructuras de la Iglesia eran ahí débiles, en algunos aspectos. La crisis que enfrenta Sudamérica —y Chile— en tantos

campos, seguramente no dejará de poner a prueba la vitalidad de la Iglesia. Es necesario robustecer mucho más la vida cristiana de nuestros católicos. Y para eso el Santo Padre ha pedido un **plan pastoral de emergencia** en todas las diócesis, a fin de poner a la Iglesia a la altura de los tiempos críticos que vive Chile.

El Papa Juan XXIII ha sugerido incluso el medio de las misiones generales, como apto para renovar a los católicos y a las instituciones de la Iglesia. Por eso nuestro Cardenal, al elaborar un plan pastoral de emergencia que incluye una misión para toda la Arquidiócesis en 1963, no ha hecho más que interpretar fielmente la voluntad de Dios que inequívocamente ha hablado por Su Vicario en la tierra.

Más aún, Dios no sólo nos ha urgido a través del Santo Padre. Si es verdad que toda la Iglesia está en **estado de Concilio**, ya que éste nos ha obligado a todos a revisarnos en una autocrítica positiva y promisoria; si es verdad que con el Concilio alborea para la cristiandad una renovación que alcanzará todos los aspectos de la Iglesia, la Misión General no hará otra cosa que ser fiel al Espíritu de Dios en la línea del Concilio. Pues no haremos otra cosa que lo que pretende el Papa Juan XXIII al fijar los objetivos de la Asamblea Ecuménica, que serán objetivos más que nada pastorales, tendientes a **renovar la vida cristiana** y a **vitalizar todas las estructuras de la Iglesia.**

CON LA COMUNIDAD PRACTICANTE

Y ya están dados los dos fines fundamentales de nuestra Misión General: renovar la vida cristiana y fortalecer —u organizar— las instituciones de Iglesia.

La Misión General deberá adaptarse en sus grandes objetivos a nuestras dos realidades cristianas: la comunidad que practica, y la masa, mucho más numerosa, que está alejada de la Iglesia. **Con** los practicantes aquellos que vemos en nuestras parroquias en la Misa del Domingo, que asisten al Mes de María y que tienen cierto contacto con sus sacerdotes, la Misión deberá en primer lugar **renovar y avivar su fe.** No basta que tengan fe y que la practiquen, aunque levemente. Debemos alimentar, acrecentar y educar de tal modo su fe, muchas veces tradicional y estática, que **como consecuencia** de ello venga un cambio en las costumbres y una práctica sacramental más intensa. Muchas veces nuestras misiones se han conformado con llevar a la práctica sacramental, sin nutrir suficientemente la fe. De ahí que en el momento de la prueba, o poco después de terminada la misión, la práctica decae y las costumbres siguen tan descristianizadas como antes. Renovar la fe en la Misión General significará prepararla para una vida cristiana íntegra en cualquier coyuntura, incluso en la persecución.

En segundo lugar, deberemos despertar en nuestros practicantes **la conciencia de su misión apostólica.** Deberán comprender que el apostolado no es un lujo en la vida cristiana, sino una exigencia del bautismo, de la que darán cuenta a Dios y que "el estado de misión" de la Iglesia pide con mayor urgencia. Todos los practicantes se deben sentir impulsados en la Misión General, y sobre todo una vez terminada, a tomar un puesto activo en el apostolado de su Iglesia. Por eso, un fruto normal de la Misión en todas las parroquias será **la creación o el fortalecimiento de la Acción Católica** parroquial y ambiental. Es decir, las parroquias deben disponerse para recibir en **cuadros apostólicos vivos,** fraternales, activos, a los cristianos que la gracia de la Misión haga descubrir su vocación apostólica.

CON LA MASA NO PRACTICANTE

La Misión General no sería tal, si no llegara a toda la masa alejada de Cristo, en todos sus grados: a los que practican ocasionalmente y nos miran con simpatía, a los indiferentes que están al margen de todo lo religioso y que viven como si Dios no existiera, a los que son contrarios a la Iglesia y a toda su obra de salvación.

La Misión debe ir al encuentro de ellos. Sabemos por la experiencia de Misiones similares —Milán, Buenos Aires, Münich, Lille—, que a los locales de la Misión sólo acuden los practicantes. Una Misión que se queda ahí habrá fracasado, y un buen índice de la efectividad

humana de ella será el número de personas alejadas en que realmente ha influido.

Los no practicantes no irán a la Misión, aunque serán invitados constantemente, igual que los practicantes. Por lo tanto, la Misión deberá ser auténticamente "misión", e ir a ellos. Es la parábola del Buen Pastor que va en busca de la oveja perdida. **Debemos llevar la Misión a los alejados.** Y como son la mayoría, nos llevará el principal esfuerzo en tiempo y actividad.

Llevar la Misión a los que no practican, significa que los misioneros y las misioneras vayan donde ellos viven y trabajan; significa que los medios por donde se expresa el anuncio misionero —la predicación, las conferencias, los contactos, los libros—, se instalen no sólo en los locales misionales, sino sobre todo donde se concentra a esa hora la masa alejada. Eso requerirá celo, audacia, valentía, medios nuevos de apostolado. Significará visitar las familias alejadas no sólo para invitarlas a la Misión —sabemos que habitualmente no irán — sino para hallar la manera de anunciarles a Cristo: en reuniones familiares, en círculos bíblicos de varias familias, en reuniones de vecinos, etc.

La familia no es la única institución en que viven los alejados, más aún, más influencia que ella tiene el mundo del trabajo y de la diversión en el hombre moderno. Habrá que hacer presente a Cristo en todas esas instituciones, por alejadas que estén de la fe. Los clubes, los sindicatos, las fábricas, los centros de vecinos, toda institución de influencia debe ser a su vez influenciada por la Misión, y los misioneros deberán hallar el medio de provocar foros, conferencias, reuniones, visitas, en el mundo de la diversión, del trabajo, de la asamblea, etc. No concebir así la Misión es hacerla nacer desde ya destinada al fracaso.

PRE-MISION

La Misión que ha concebido el Arzobispado no quiere ser un remezón de conversión, pero sin vinculación con la pastoral normal de la Arquidiócesis. La Misión General forma parte del plan pastoral, que quiere poner en movimiento y coordinar en torno al prelado todas las fuerzas apostólicas que existen en Santiago. De ahí que la Misión estará muy vinculada a la acción ya existente en cada parroquia, y deberá ayudar en muchas de ellas a fortalecer y aun a comenzar las instituciones que se vean necesarias.

Para asegurar eso la Misión General tendrá tres etapas: **Pre-Misión, Misión y Post-Misión.**

La **Pre-Misión** comenzará en el Mes de María; la **Misión** dedicará dos meses a la zona rural, divididos en 7 etapas (todo enero y febrero); Abril será dedicado a las parroquias de la costa; y entre septiembre y enero del 64 se misionará toda la zona urbana, en 10 etapas sucesivas. La **Post-Misión** será la obra de ubicación de militantes, organización y en general re-orientación que cada parroquia emprenderá no bien la Misión haya terminado en su sector.

Para todos, lo más inminente es la **Pre-Misión**, Es importante tanto como la Misión misma. En efecto, en ella se llevará a cabo lo siguiente:

a) Una encuesta en cada parroquia, que ayudará a evidenciar la realidad social, cultural y religiosa, lo que orientará mejor la pastoral parroquial;

b) Un plan pastoral básico en cada parroquia, según la orientación pastoral del Obispo, que servirá para fijar los objetivos principales de la Misión en cada Sector;

c) Un llamado a todos los laicos de la parroquia, invitándolos a trabajar en la Misión. Este llamado será seguido de un plan concreto de formación cristiana y apostólica, para capacitarlos e integrarlos en la futura labor parroquial;

d) La organización de los militantes ya existentes en cuadros de acción definidos, que serán la base y el brazo derecho de los misioneros.

LOS CUADROS DIRECTIVOS

Hay cuatro comisiones nombradas por el Arzobispado para dirigir y animar la Misión General: **Comisión de Catequesis**

(elaborará planes y normas para la catequesis y predicación en la Misión); **Comisión de Liturgia**, que elaborará lo mismo en lo que se refiere a liturgia; **Comisión** para la Misión **Rural**; y **Comisión Central** de la Gran Misión General.

De la Comisión Rural forman parte los Pbros. Jaime Larraín, Félix Berríos, Lisandro Urrutia, Sergio Venegas, Fernando Muñoz, Francisco González y el R. P. Arturo Reyes S.J.

La Comisión Central está formada por:

Iltmo. Mons. Enrique Alvear, Vicario General y Responsable de la Misión.

Pbro. Javier Pérez, Secretario General.

Pbro. Juan Bagá, (Difusión).

Pbro. Segundo Galilea (Seminario).

R.P. Tomás Cronin (Zona obrera).

Pbro. Sergio Correa (Zona independiente).

Pbro. Ricardo Núñez (A. C. Obrera).

Pbro. Ignacio García (A. C. General).

R. P. Jorge Cacharós C. M. I.

R. P. Jesús de Azpeitía.

R. P. Jubini C. SS. R. (los tres representando las Congregaciones).

R. P. Renato Poblete (Sociología Religiosa).

LA MISION RURAL EN MARCHA

La proximidad de la Misión Rural —enero para el primer Sector— ha hecho que su comisión ya esté realizando plenamente la **Pre-Misión**. Es decir:

a) Se ha realizado ya la **encuesta preparatoria**, junto con una encuesta a los párrocos a fin que éstos indiquen el número de misioneros que necesitan, el número de religiosas, el número de laicos de que disponen, el número de centros misionales que habrá que poner en marcha, etc.

b) Se está realizando ya el **curso para catequistas**, que actuarán en la Misión. Son cursos intensivos de una semana, con capacidad para 50 alumnos. Se espera que cada parroquia envíe varios catequistas. Funciona en la Casa S. Juan Bautista. Está también por comenzar un **curso para dialogadores de misas.**

c) Se están ubicando, en toda la zona rural, los profesores católicos que hay en escuelas y liceos, a fin de poner en marcha este aspecto apostólico de tanta importancia, sobre todo en el campo.

Como se sabe, la Misión Rural abarcará 22 parroquias, con 132 centros misionales (unos 6 por parroquia, t.m.) Cada centro será atendido por un equipo misionero que constará de 1 sacerdote, 2 religiosas y laicos.

DINERO DEL CULTO

El Primer Concilio Plenario Chileno en el artículo 542 dispone lo siguiente: "Cualquier Sacerdote y, particularmente, los Párrocos y Misioneros, ya en la enseñanza catequística de los niños y adultos, ya en sus predicaciones, o finalmente, en el tribunal de la penitencia, instruyan a los fieles acerca de este quinto mandamiento de la Iglesia".

NUEVAS DISPOSICIONES SOBRE SOLEMNIDAD EXTERNA DE FIESTAS

Por declaración de la S. Congregación de Ritos del 2 de enero de 1962, han sido modificados los n. 358 y 359 del Código de Rúbricas, de modo que las disposiciones vigentes acerca de la solemnidad externa de fiestas puede resumirse en la forma siguiente:

a) **La solemnidad externa de una fiesta** es su celebración, para provecho de los fieles, en un día en que no le corresponde el Oficio.

b) **En virtud del mismo derecho,** hay facultad para celebrar con solemnidad externa las fiestas siguientes:

1) Fiesta del Sagrado Corazón;

2) Fiesta de N. Señora del Rosario, en el primer domingo de octubre;

3) Fiesta de la Purificación de N. Señora, cuando la acción litúrgica propia de este día es transferida a un domingo, con aprobación de la S. Sede; en este caso sólo puede celebrarse como Misa votiva de la Purificación la que se sigue a la bendición y procesión de las candelas;

4) Fiestas del Patrono principal, legítimamente constituido, de una nación, de una región o provincia ya eclesiástica ya civil, de una diócesis, de un lugar, o sea, de una ciudad o de un pueblo;

5) Fiestas del Patrono principal, legítimamente constituido, de una Orden o Congregación y de una provincia religiosa;

6) Fiestas de Patronos legítimamente constituidos de asociaciones o instituciones, en las iglesias u oratorios en que se reúnen los fieles para celebrar al Patrono;

7) Fiestas del aniversario de la Dedicación y del Título de la propia iglesia;

8) Fiestas del Título y del fundador canonizado de una Orden o Congregación;

9) Fiestas o conmemoraciones inscritas en el calendario de la Iglesia universal, o en el calendario propio, siempre que, a juicio del Ordinario local, ellas sean celebradas con especial concurrencia de fieles.

c) En los casos restantes, la solemnidad externa **ha de ser concedida por especial indulto.**

d) **Días en que corresponde celebrar la solemnidad externa:**

1) Para las fiestas de N. Señora del Rosario y de la Purificación de N. Señora, la solemnidad externa celebrada solamente en virtud de lo señalado en letra b), n. 2) y 3) ha de ser celebrada en los días allí indicados.

2) Para las otras fiestas a que compete solemnidad externa en virtud del mismo derecho, esta solemnidad puede ser celebrada, en conformidad a las rúbricas (1):

i.—En el día mismo de la fiesta, cuando está impedida;

ii.—En el domingo que inmediatamente precede o sigue al día de la fiesta, cuando este día ocurre en día ferial;

iii.—En otro día que sea determinado por el Ordinario local.

3) Para las solemnidades externas concedidas por especial indulto, en el día que en él haya sido señalado.

e) En la solemnidad externa de una fiesta se pueden celebrar de ella, como **Misas votivas de II clase,** una Misa cantada y otra rezada; o bien, dos Misas rezadas.

f) Las solemnidades externas que antes habían sido concedidas por especial indulto a algunas diócesis, iglesias o familias religiosas permanecen en vigor, con las restricciones de que están prohibidas en los días litúrgicos de I clase y de que nunca pueden ser celebradas más de dos Misas de estas solemnidades externas. (Ver los núm. 356, 357, 360 y 361 en el Código de Rúbricas, A.A.S. 1960, p. 593-740; y los nuevos núm. 358 y 359 en la Declaración de la S.C.R. de 2 enero 1962, A.A.S. 1962, p. 51).

---

(1) Las Misas votivas de II clase están prohibidas en los días litúrgicos de I clase; en algunos de ellos, quedan reducidas a la oración unida a la principal con una conclusión; y en los más solemnes, deben ser omitidas totalmente (Ver Apéndice del Ordo 1962, p. 39).

"EL RETABLO", ARTE RELIGIOSO

Ultimamente se ha inaugurado en Santiago un nuevo local para exhibición y venta de artículos religiosos. Está situado en calle Merced 345 y tendrá como principales finalidades mejorar el nivel artístico de los objetos de uso litúrgico, facilitar la obtención por los sacerdotes y los fieles de auténticas obras de arte religioso y promover una mayor dedicación de los artistas a esta clase de trabajos.

La idea inicial fue impulsada por los Monjes Benedictinos de Las Condes.

DEPARTAMENTO DE FORMACION Y DIFUSION SOCIAL DEL ARZOBISPADO

Este Departamento tiene como finalidad:

—Difundir la Doctrina Social de la Iglesia en los ambientes populares:

—Formar propagandistas e instructores en dicha Doctrina;

—Cooperar en la formación social de los militantes de la Acción Católica de Obreros y Empleados;

—Asesorar a las Comisiones Apostólicas de Acción Social en las Parroquias;

—Preparar material adecuado para el trabajo en difusión y enseñanza.

Para cumplir con los objetivos antes indicados, el Departamento de Formación y Difusión Social:

Realiza Cursos sobre Doctrina Social de la Iglesia; dispone de clases y folletos mimeografiados sobre temas sociales, y está organizando equipos de profesores y conferenciantes que puedan servir a las parroquias y movimientos apostólicos.

El Departamento de Formación y Difusión Social atiende diariamente de 10 a 13 y de 16 a 19 horas en calle Victor Hendrych 367 (entre Avda. Vicuña Mackenna y Gral. Bustamante) teléfono 398995.

PBRO. SANTIAGO TAPIA C.
Director

ENCICLICA "MATER ET MAGISTRA"

Se encuentra a la venta una síntesis ilustrada de esta Encíclica a E° 0,02 el ejemplar.

Noticias Eclesiásticas de interés

- El día 1.o de octubre se creó la nueva Parroquia de Jesús de Nazareth desmembrada de la Parroquia de Jesús Obrero. Esta Parroquia estará a cargo de los RR. PP. de la Compañía de Jesús y su primer Párroco es el Rvdo Padre Jaime Larraín S.J. quien anteriormente desempeñaba el mismo cargo en la Parroquia de Jesús Obrero. El Padre Larraín es además Decano del Decanato Estación Central.

- Ha sido nombrado Párroco de Jesús Obrero el Rvdo. Padre Marcos Arancibia S.J.

- El señor Pbro. Don Augusto Larraín ha sido nombrado Decano del Decanato de Avda. Matta y Vicario Ecónomo de San Rafael.

- El señor Pbro. Don Luis Farré ha sido nombrado Párroco de San Juan Bautista, cargo que anteriormente desempeñaba el Pbro. Don Augusto Larraín.

- Próximamente se enviará a las Parroquias y Conventos de Varones y Mujeres los nuevos aranceles aprobados por la Santa Sede para la Provincia Eclesiástica de Santiago.

DECANATOS

zona independiente

DEL CENTRO

Decano: Mons. D. Marcos Calvo

Sagrario
Santa Ana
Salvador
Vera Cruz
San Francisco Alameda

PORTALES

Decano: Pbro. Fidel Araneda B.

S. Saturnino
Andacollo
S. Francisco Solano
Sagrado Corazón Al.
Capuchinos
Asilo del Carmen

ALAMEDA

Decano: Mons. Pedro Muñoz V.

S. Lázaro
S. Isidro
Asunción
S. Juan Ev.
Stmo. Sacramento
Corazón de María
María Auxiliadora
Perpetuo Socorro
San Vicente de Paul

SANTIAGO NORTE

Decano: Pbro. Alejandro Arias

Santa Filomena
La Estampa
La Viñita
Recoleta Franciscana
Epifanía
Niño Jesús de Praga

ÑUÑOA

Decano: Pbro. Raúl Silva

Ñuñoa
S. Bruno
Sta. Bernardita
S. Francisco de Sales
S. Nicolás
Santa Gemita
Ntra Sra. de Luján

MACUL

Decano: Pbro. Sergio Correa

Buen Pastor
S. Luis Gonzaga
Sto. Domingo de Guzmán
María Reina
Sto. Domingo Savio

LA REINA

Decano: R. P. Carlos Delaney

San Roque
Santa Rita
Natividad
S. Carlos Borromeo
Carmen La Reina

PROVIDENCIA

Santa Rita
Decano: Pbro. José M. Barros
Santos Angeles Custodios
S. Ramón
Sagrado Corazón
S. Crescente
Sagrada Familia
Jesús Nazareno
La Anunciación

LAS CONDES

Decano: Pbro. Mario Rojas

Lo Barnechea
Inmaculada Concepción
Ntra. Sra. de los Angeles
Sta. Elena
S. Pedro Las Condes
Sto. Toribio
S. Vicente Ferrer
S. Patricio
Los Castaños

Sopech Impresores — Moneda 1158 — Santiago.

